

OTROS DATOS

Código para validación: **JXM3C-XXF7V-5Y8E1**
Fecha de emisión: 28 de Diciembre de 2023 a las 7:46:57
Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 27/12/2023 13:57
- 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 27/12/2023 14:52
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 27/12/2023 18:42
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 27/12/2023 19:23

ESTADO

FIRMADO
27/12/2023 19:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14200576 - JXM3C-XXF7V-5Y8E1 - 23D74FA1A4D1279DF7C3E7E72995A988BCCDD812A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

Asunto: PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO 2023 PARA EL EJERCICIO 2024

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,
TRANSFORMACION DIGITAL Y POLÍTICAS SOCIALES**

(Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de junio de 2023)

A la vista del Informe elaborado por la Oficina Presupuestaria y del informe de la Intervención General respecto a la prórroga del Presupuesto 2023 para el ejercicio 2024.

Vistos: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria.

RESUELVO:

Prorrogar el Presupuesto 2023, conforme a Anexos adjuntos cuyo resumen se indica a continuación, hasta el momento en que sea aprobado definitivamente el Presupuesto General para el Ejercicio 2024:

Presupuesto del Ayuntamiento año 2023	279.480.000,00
<u>Ajustes a la Baja</u>	-60.962.597,31
Presupuesto de Gastos	218.517.402,69
TOTAL PRESUPUESTO PRORROGADO INGRESOS	279.480.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PRORROGADO GASTOS	218.517.402,69

Y el correspondiente a la Fundación Municipal de Cultura, asciende a:

Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura año 2023	12.450.000,00
<u>Ajustes a la Baja</u>	0,00
Presupuesto de Gastos	12.450.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PRORROGADO INGRESOS	12.450.000,00
TOTAL PRESUPUESTO PRORROGADO GASTOS	12.450.000,00